

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 099 /
AUTORIZA CONTRATAR VIA TRATO DIRECTO
SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 13 de Enero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 018 de fecha 12.01.2011 de Administración Municipal, mediante el cual solicita adjudicar a través del Portal www.mercadopublico.cl la "Elaboración de Cálculo Estructural Complejo Deportivo, Requínoa", al Consultor Sr. Ricardo Aguirre Camposano, por un monto total de \$ 422.223 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicar a través de la modalidad Trato Directo través del portal www.mercadopublico.cl la "Elaboración de Cálculo Estructural Complejo Deportivo, Requínoa", al Consultor Sr. Ricardo Aguirre Camposano, Rut 7.667.298-9, con domicilio en Las Encinas N° 356, Nancagua, por un monto total de \$ 422.223 impuesto incluido.

AUTORIZASE emitir orden de compra a través del portal Mercado Público

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 002 "Consultorías" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE